

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 29 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba, por la que se realiza convocatoria pública para cubrir un puesto en el gabinete provincial de asesoramiento sobre la convivencia escolar.

En virtud de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos, y en aplicación de la Orden de 11 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la designación del coordinador o coordinadora de la Red Andaluza de «Escuela: Espacio de Paz» y de los miembros de los gabinetes provinciales de asesoramiento sobre la convivencia escolar, así como las actuaciones a desarrollar por los mismos, esta Delegación Territorial ha resuelto realizar convocatoria pública de acuerdo con las siguientes

B A S E S

Primera. El objeto de la presente resolución es convocar un procedimiento, por el procedimiento de libre designación, previsto en el artículo 3 de la Orden de 11 de julio de 2007, para cubrir un puesto en el Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar.

Segunda. Las personas aspirantes habrán de cumplir los requisitos indicados en el artículo 44.3 del Decreto 19/2007, de 23 de enero:

- Ser funcionario o funcionaria de carrera en servicio activo de los cuerpos de la función pública docente en la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de la Junta de Andalucía.
- Tener al menos dos años de antigüedad en los cuerpos de la función pública docente.
- Acreditar formación y experiencia en temas relacionados con convivencia escolar.

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA de la presente resolución.

Las solicitudes, que irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba, se tramitarán mediante la presentación electrónica general que se accede a través del portal web de la Junta de Andalucía en el apartado de Servicios y trámites.

Dicha solicitud se cumplimentará según el modelo que figura como Anexo I a la presente resolución e irá acompañada del curriculum vitae y de la documentación que acredite cumplir los requisitos establecidos.

Cuarta. Para realizar el estudio de las solicitudes se constituirá una comisión compuesta por las siguientes personas:

1. Ilmo. Sr. Delegado Territorial o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
2. Titular de la Jefatura del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
3. Titular de la Jefatura del Servicio de Ordenación Educativa.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 29 de enero de 2026.- El Delegado, Diego Ángel Copé Gil.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA PARA CUBRIR EL PUESTO EN EL GABINETE PROVINCIAL DE ASESORAMIENTO SOBRE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	DNI
CALLE O PLAZA Y NÚMERO	
LOCALIDAD	PROVINCIA
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
CORREO ELECTRÓNICO	MÓVIL

2.- AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE DATOS

☐	Autorizo al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Delegación Territorial en Córdoba a consultar los datos correspondientes a mi Hoja de Servicios
--------------------------	---

3.- ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

<u>Tipo</u>	<u>Título</u>

Quien suscribe declara que son ciertos cuantos datos aporta en su solicitud, que conoce la convocatoria y acata sus bases.

En Córdoba, a de de 2026

Fdo.: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida de dichos datos tiene como única finalidad la gestión del procedimiento de adjudicación de puestos específicos.

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN CÓRDOBA